



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO <b>X</b>	
<b>Tenencia Responsable de Mascotas</b>					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
La dirección de Bienestar Animal de Teotihuacan realizara conferencias sobre los cuidados adecuados y responsables que los ciudadanos deben dar a sus mascotas (perros y gatos), con la finalidad de promover el Bienestar de la población canina y felina.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Código para la Biodiversidad del Estado de México, LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículos: 6.1, 6.3, 6.4 y 6.5 CAPITULO II, Artículo 6.11 CAPITULO VII, Artículo 6.22, 6.23, 6.24. CAPITULO IX, Artículo 6.28, 6.29, 6.30, 6.33 y 6.34. CAPITULO XIX, CAPITULO XX. Código Penal del Estado de México, LIBRO SEGUNDO, TITULAR SEGUNDO, SUBTITULAR SEPTIMO, CAPITULO III, Artículo 235 Bis. "DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES "ARTICULOS: 1, 2, 3 Y 6. NOM-029-SSA2-2014, NOM-148-SCFI-2008			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	
				N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			N/A		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MJSMA			N/A		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
		N/A	N/A	N/A	N/A
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
		N/A	N/A	N/A	N/A
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se convoca a la ciudadanía de la comunidad que fue beneficiada con a la campaña de tenencia responsable de mascotas.</li> <li>2. Los ciudadanos interesados asisten al lugar donde se realizará la campaña.</li> <li>3. Una vez recibida la platica sobre la tenencia responsable de mascotas, los ciudadanos anotan su nombre en una lista para comprobar la campaña de tenencia responsable de mascotas.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		N/A			
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
				N/A	
DÓNDE PODRÁ PACARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Animal				Dirección de Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Gabino Martínez Ramos			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Teotihuacan		
C.P.:	55	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
594	95 61 6 86	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Se puede denunciar el maltrato animal?			
RESPUESTA:				Sí, el maltrato animal debe ser denunciado como querrela criminal ante el Ministerio Público en las oficinas de la fiscalía.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Existen sanciones aplicables a las personas que maltratan los animales?			
RESPUESTA:				Sí, Al que cometa actos de crueldad y maltrato animal se le impondrá una pena de tres meses a dos años de prisión y multa de cien a quinientas unidades de medida y actualización.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Se puede hacer denuncia anónima de maltrato animal?			
RESPUESTA:				Sí, Llamando a la Lada sin costo: 01800 PROFEPA (01 800 776 33 72) Escribir a denuncias@profepa.gob.mx. En el portal de denuncia <a href="https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html">https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/v/1156/1/mx/haz_tu_denuncia.html</a> . Presentar, por escrito, en los módulos de atención ciudadana ubicados en cada estado o en la Ciudad de México.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<b>Dirección de Bienestar Animal</b>		07 / 02 / 24
LIC. BRENDA CRISTINA ZUÑIGA MARTINEZ		GABINO MARTINEZ RAMOS DIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		X			
<b>Eutanasia de mascotas con enfermedades crónicas y/o incapacidad física</b>									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula					
<ul style="list-style-type: none"> <li>La dirección de Bienestar animal de Teotihuacan, brinda el servicio de un medico veterinario para realizar eutanasias a gatos y/o perros que presenten alguna enfermedad terminal como el cáncer, la rabia, enfermedades o extremidades rotas que causen sufrimiento al animal para vivir con ello o que la persona dueña del animal no pueda afrontar el tratamiento (o no quiera por objeciones morales), edad que produzca el deterioro de las funciones del cuerpo. Cabe mencionar que este servicio será aplicado siempre y cuando el dueño de la mascota lo autorice.</li> </ul>									
FUNDAMENTO LEGAL:		Código para la Biodiversidad del Estado de México, LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículo 6.1, Fracción II, V, VII Y VIII. Artículo 6.9, Fracción II, Artículo 6.11, Fracción VI, CAPITULO XVII Artículo: 6.72, 6.79, 6.80 y 6.81							
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato de donación voluntaria				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Ilimitado	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el dueño o responsable de la mascota lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El médico veterinario lo certifique							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		* FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
- Formato de Donación Voluntaria		SI		NO					
- INE (Vigente)		NO		1					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> <li>El ciudadano solicita la eutanasia para su mascota</li> <li>La mascota es valorada por el medico veterinario, con el objetivo de verificar que realmente es necesaria la eutanasia</li> <li>Una vez acreditada la valoración, el ciudadano firmar el formato de donación voluntaria, entregando copia del INE vigente</li> <li>Se realiza el procedimiento para dormir al perro y/o gato</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 MINUTOS							
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Animal				Dirección de Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Gabino Martínez Ramos					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Teotihuacan		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 4:00				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
594	9561686	N/A	N/A	N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son lo requisitos para solicitar eutanasia?						
RESPUESTA:	Firmar el formato de donación voluntaria, entregar 1 copia del INE (vigente y legible) valoración acreditada de médico veterinario.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiene algún costo?						
RESPUESTA:	NO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La mascota sufre con este procedimiento?						
RESPUESTA:	NO						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	<b>Dirección de Bienestar Animal</b>		07 / 02 / 24
LIC. BRENDA CRISTINA MARTINEZ		GABINO MARTINEZ RAMOS DIRECTOR DE BIENESTAR ANIMAL	



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	<b>x</b>			
<b>Esterilización Quirúrgica Canina y Felina</b>								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula						
La Dirección de Bienestar Animal de Teotihuacan y el ISEM, efectúan de manera continua campañas de Esterilización canina y felina en las diferentes comunidades que conforman el Municipio, con el fin de disminuir la población de caninos y felinos en el municipio de Teotihuacan.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Para la Biodiversidad del Estado de México. LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículo 6.1, Fracción IV. Artículo 6.4. Artículo 6.28							
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de Esterilización			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB					
		X						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el dueño o responsable de la mascota lo solicite							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	El dueño o responsable asiste al lugar señalado en la convocatoria donde se efectúan las cirugías de Esterilización, con su copia de si INE legible y vigente, dentro de los horarios establecidos, cabe mencionar que los caninos tienen que cumplir todas las especificaciones previas a la cirugía.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>								
- Firma de Responsiva de Esterilización (ISEM)	SI	N/A	Código Para la Biodiversidad del Estado de México. LIBRO SEXTO, CAPITULO I, Artículo 6.1, Fracción IV. Artículo 6.4. Artículo 6.28					
- INE (Vigente)	NO	1						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
	N/A	N/A	N/A	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El ciudadano debe llevar a su mascota al lugar donde se realizará la campaña de esterilización, presentando copia del INE vigente.</li> <li>2. El médico veterinario informa a los ciudadanos los cuidados que su mascota debe recibir posterior a la cirugía, así como también los riesgos que se puedan presentar en la cirugía.</li> <li>3. El canino o felino es intervenido quirúrgicamente.</li> </ol>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 MINUTOS							
COSTO:	\$ N/A		Fundamento Jurídico N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							



Gobierno del  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder de servir

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar Animal				Dirección de Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Gabino Martínez Ramos			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Teotihuacan		
C.P.:	55800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00 a 16:00 Sábado de 9:00 a 2:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9561686		N/A	N/A	N/A		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES				N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué es la esterilización canina y felina?					
RESPUESTA:		La esterilización de un perro es una operación de rutina en la que se extraen los órganos reproductores de tu perro. En el caso de los machos se realiza la extirpación de los testículos, mientras que en el de las hembras, además de los ovarios, se puede extraer también el útero.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿tiene costo la Esterilización?					
RESPUESTA:		NO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿La cirugía tiene algún riesgo para la mascota?					
RESPUESTA:		Estas cirugías tienen muy pocos riesgos, pero cualquier tipo de procedimiento médico puede tener complicaciones. Los riesgos de los procedimientos de esterilización incluyen: sangrado, tener una reacción adversa (mala) a la anestesia general (un medicamento que a veces se usa para dormirte durante el procedimiento)					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		07 02 /2024
BRENDA CRISTINA ZÚÑIGA MARTÍNEZ NOMBRE COMPLETO	GABIBO MARTINEZ RAMOS NOMBRE COMPLETO	